

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5 ✓

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA MARCELA TOVAR PRADA ✓		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	36308031 ✓
NUMERO CONTRATO:	815 ✓	AÑO CONTRATO:	2025 ✓	
FECHA DE INICIO:	22-01-2025 ✓	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15-03-2025 ✓	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar e impulsar las actuaciones relacionadas con el trámite de los casos remitidos por la Unidad para las Víctimas a través del Anexo 11 del Formato Único de Declaración – FUD. ✓				
NÚMERO DE PAGO	3 ✓	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	HÉCTOR NICOLÁS CANAL ARISTIZABAL ✓	
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA ✓			
DEPENDENCIA:	DIRECCION JURIDICA ✓			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	TOLIMA ✓			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Analizar e impulsar el trámite de los casos de Anexo 11, de conformidad con lo establecido en los lineamientos y procedimientos que para tal efecto determine la UAEGRTD;	- Se consultó en la respectiva base de datos ADRES correspondiente a 210 lds, pendiente de cargue en el sistema de registro. - Se realizaron 80 constancias secretariales de las llamadas telefónicas realizadas en el mes de Febrero, las cuales se encuentran	\\192.168.110.221\direccion_territorial_tolima\815_2025_CC_36308031_TOVAR_DIANA\Pago 3

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		pendiente de cargar en el sistema de registro. - Se remitieron 14 oficios de comparecencia a los solicitantes correspondientes a los lds: 115644,117227,115794,115844,115919,116072,116325,116489,116614,116681,116728,117087,117367 y 117522, pendiente de cargue en el sistema de registro. -Se proyectaron los respectivos oficios a las diferentes EPS en los cuales se encuentra afiliados los solicitantes, correspondientes a 30 lds, los cuales se encuentran pendiente de cargar en el sistema de registro.	
2	Proyectar los requerimientos que permitan la contactabilidad y ubicación de los solicitantes, proyectar actos administrativos de fondo, oficios de respuesta o PQRS que tenga a su cargo la Dirección Territorial o le sea asignada por ser de su competencia.	Para el mes de Marzo no se proyectaron actos administrativos de fondo.	\\192.168.110.221\direccion_territorial_tolima\815_2025_CC_36 308031_TOVAR_DIANA\Pago 3
3	Apoyar en la actualización, organización y conformación de los expedientes de los casos de Anexo 11 que le sean asignados en la Dirección Territorial o le sean trasladados por ser de su competencia. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los lineamientos vigentes en materia de gestión documental y las guías de conformación de expedientes de la UAEGRTD o las directrices que las modifiquen o sustituyan.	Para el presente mes se conformaron 20 expedientes físicos, los cuales fueron trasladados al área de gestión documental.	\\192.168.110.221\direccion_territorial_tolima\815_2025_CC_36 308031_TOVAR_DIANA\Pago 3

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA 3 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
4	Desplegar las actuaciones necesarias para la notificación, ejecutoria y comunicación de las decisiones de fondo de los casos atendidos del procedimiento de Anexo 11;	Para el mes Marzo no se adelantaron notificaciones de decisiones de fondo.	\\192.168.110.221\direccion_territorial_tolima\815_2025_CC_36 308031_TOVAR_DIANA\Pago 3
5	Elaborar los informes de gestión que le sean solicitados por parte del director territorial, coordinador jurídico, líder de microzona, supervisor del contrato o enlace de la Dirección Jurídica de restitución, relacionados con los casos del procedimiento de Anexo 11	Para la fecha no se han adelantado informes de gestión, requeridos por el Director Territorial, Coordinador Jurídico, Líder de Microzona, Supervisor del contrato o enlace de la Dirección jurídica.	\\192.168.110.221\direccion_territorial_tolima\815_2025_CC_36 308031_TOVAR_DIANA\Pago 3
	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato	Para el día 12 de Marzo, se adelantó reunión con el Asesor Jurídico, a fin de establecer el Plan de trabajo del mes de Marzo.	\\192.168.110.221\direccion_territorial_tolima\815_2025_CC_36 308031_TOVAR_DIANA\Pago 3

*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1 /	Si /
2 /	Si /

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

<Incluya observaciones relevantes de la ejecución si lo considera.>

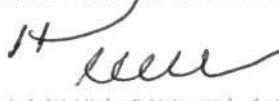

FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.


HECTOR NICOLAS CANAL ARISTIZABAL
Director Territorial Tolima

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida